

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

DECRETO:

Conceder la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte a los señores Don Juan Pedro Domecq; Doña Matilde Solís de Domecq; Don Manolo Soto Domecq y Doña Guadalupe Diez Serra de Soto Domecq, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 119 de la Independencia, 929 de la Restauración y 259 de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 202, que concede la condecoración de la Orden de Trujillo a distinguidos altos funcionarios españoles, residentes en Italia.

(G. O. No. 7752, del 30 de septiembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 202

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1517, promulgada en fecha 13 de junio del año 1938;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia Doctor Fernando María de Castiella, Embajador de España en la Santa Sede, y Su Excelencia José Antonio de Sangroniz, Marqués de Desio, Embajador de España en Italia;

CONSIDERANDO que los Excelentísimos señores Doctor Fernando María de Castiella, Embajador de España en la Santa Sede, y José Antonio de Sangroniz, Marqués de Desio, Embajador de España en Italia, testimoniaron a Su Excelencia el Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y ex-Presidente de la República, durante su reciente estancia en Roma los sentimientos de la más calurosa simpatía hacia la República e hicieron objeto de las más finas atenciones al ilustre estadista dominicano; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

DECRETO:

Conceder la condecoración de la Orden de Trujillo a Sus Excelencias Doctor Fernando María de Castiella, Embajador de España en la Santa Sede, y José Antonio de Sangroniz, Marqués de Desio, Embajador de España en Italia, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de septiembre, del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 203, que nombra al Ingeniero R. Guillermo Castro Latorre,
Director General de Riego

(G. O. No. 7752, del 30 de septiembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 203

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El ingeniero R. Guillermo Castro Latorre queda nombrado Director General de Riego, en sustitución del ingeniero Francisco José Fernández, con efectividad a partir de la fecha del presente decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.